



**SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD DE ENLACE**
Oficio No. SG/UE/311/2080/19
Ciudad de México, a 24 de octubre de 2019

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

**CC. INTEGRANTES DEL H. CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Presentes

En respuesta al atento oficio número MDPPOSA/CSP/0341/2019, signado por la Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del oficio número UCVPS/1118/2019 suscrito por la Lic. Mónica A. Mieres Hermosillo, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como su anexo, mediante los cuales responde el **Punto de Acuerdo relativo a realizar las gestiones administrativas y legales a que haya lugar, con la intención de evitar el desabasto de medicamentos en las instituciones de salud pública bajo su adscripción.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.



I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00009610

FECHA: 31/10/19.

HORA: 10:55

RECIBIÓ: Daniel

El Titular de la Unidad

EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ

C.c.p. **Mtro. Ricardo Peralta Saucedo**, Subsecretario de Gobierno.- Presente.
Lic. Mónica A. Mieres Hermosillo, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.- Presente.

VMS

@DALY

2080

06101888

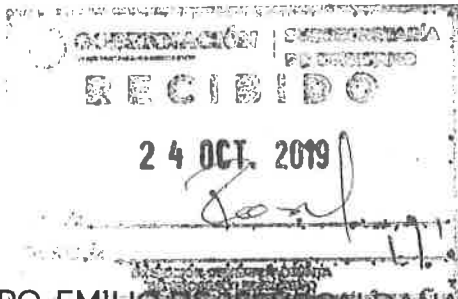


SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2019
ANIVERSARIO DE
EMILIANO ZAPATA

Ciudad de México



UCVPS/1118/2019

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2019

MTRO. EMILIO DE JESUS SALDAÑA HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

Me refiero al oficio SG/UE/311/1541/19, de fecha 20 de septiembre de 2019, mediante el cual informa que en la sesión ordinaria del Honorable Congreso de la Ciudad de México celebrada el 3 de septiembre del mismo año, se aprobó el Punto de Acuerdo, que a continuación se transcribe:

"PRIMERO. El Congreso de la Ciudad de México, conmina respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, al Instituto Mexicano del Seguro Social, y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a realizar las gestiones administrativas y legales a que haya lugar, con la intención de evitar el desabasto de medicamentos en las instituciones de salud pública bajo su adscripción.

SEGUNDO...
TERCERO..."

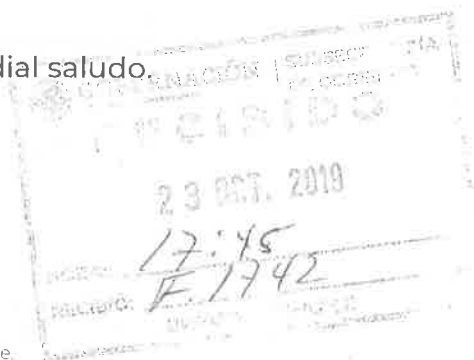
Al respecto, con fundamento en el artículo 13, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar oficio DGRMySG/DG/2199/2019, suscrito por el Lic. Omar Valdés López, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas.

Con base en lo anterior, he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA UNIDAD

LIC. MÓNICA A. MIERES HERMOSILLO



C.C. P. Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela.- Secretario de Salud. Para su superior conocimiento, Presente.
C. Laura González Nieto, Secretaria Privada del Presidente de México En atención al folio PRESIDENCIA-SP-235/09-18-19. Presente
Serie/Sección 1C.2/P.A.C.L324 LXIV

HTR/B...

Lleja 7 Planta Baja, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06609. Ciudad de México



Ciudad de México, 18 OCT 2019

Oficio No. DGRMySG/DG/ 2199 /2019

Asunto: Atención al Punto de Acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria del Congreso de la Ciudad de México.

**LIC. MÓNICA A. MIERES HERMOSILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN
Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
P R E S E N T E**

Hago referencia al oficio número UCVPS/991/2019 de fecha 27 de septiembre de 2019, recibido en esta Dirección General el día 2 de octubre del mismo año, en el cual informa que, mediante el oficio MDPPOSA/CSP/0346/2019, la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Ciudad de México refiere que, derivado de la sesión ordinaria del Congreso de la Ciudad de México, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo: **"PRIMERO.** El Congreso de la Ciudad de México, conmina respetuosamente a la secretaria de Salud del Gobierno Federal, a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, al Instituto Mexicano del Seguro Social, y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a realizar las gestiones administrativas y legales a que haya lugar, con la intención de evitar el desabasto de medicamentos en las instituciones de salud pública bajo su adscripción", y sobre el cual requiere contar con la opinión de esta Dirección respecto del Punto de Acuerdo en cuestión.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMySG) adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas conforme a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, ha llevado a cabo diversos procedimientos de Licitación Pública y Adjudicación Directa referentes a la compra de medicamentos así como el servicio de distribución de los mismos de conformidad con lo siguiente:

No.	Procedimiento	Denominación	Fecha/SESIÓN	Área Consolidadora	Área Contratante
1.	Adjudicación Directa; con fundamento en los artículos 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 72 fracción II de su Reglamento.	Adquisición de 7 medicamentos antirretrovirales.	2ª Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS), celebrado el 08 de mayo de 2019.	No aplica	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA
2.	Adjudicación Directa; con fundamento en los artículos 41 fracción I de la LAASSP y 72 fracción II de su Reglamento.	Adquisición de 5 medicamentos antirretrovirales	3ª Sesión Ext. 2019 CAAS celebrado el 10 de mayo de 2019	No aplica	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA
3.	Adjudicación Directa; con fundamento en los artículos 41 fracción I de la LAASSP y 72 fracción II de su Reglamento.	Adquisición de 1 medicamento antirretroviral	5ª Sesión Ext. 2019 CAAS celebrado el 10 de junio de 2019	No aplica	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA
4.	Adjudicación Directa; con fundamento en los artículos 41 fracción I de la LAASSP y 72 fracción II de su Reglamento.	Adquisición de 1 medicamento antirretroviral	6ª Sesión Ext. 2019 CAAS celebrado el 24 de junio de 2019	No aplica	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA



No.	Procedimiento	Denominación	Fecha/SESIÓN	Área Consolidadora	Área Contratante
13.	Adjudicación Directa; con fundamento en los artículos 41 fracción I de la LAASSP y 72 fracción II de su Reglamento.	Adquisición de medicamento antirretroviral	12ª Sesión Ord. 2019 CAAS celebrado el 23 de julio de 2019	No aplica	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA
14.	Adjudicación Directa; con fundamento en los artículos 41 fracción I de la LAASSP y 72 fracción II de su Reglamento.	Adquisición de medicamento antirretroviral	18ª Sesión Ext. 2019 CAAS celebrado el 24 de septiembre de 2019	No aplica	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

De lo anterior se advierte que, se han llevado a cabo procedimientos para la adquisición de diversos medicamentos, los cuales se realizaron tomando como base la demanda solicitada de cada Dependencia, Entidad, Órgano Desconcentrado, Organismo Descentralizado o Institución (previamente notificada), es decir, cada Área Requirente atendiendo a las necesidades inherentes al cumplimiento de sus atribuciones, solicitó las cantidades de bienes (medicamentos, material de curación, material radiológico y de laboratorio) que consideraron suficientes para atender a sus respectivos afiliados.

Es importante mencionar que las Áreas que así lo requieran, continuarán llevando a cabo procedimientos de adjudicación necesarios para el abastecimiento de medicamentos y demás insumos para la salud.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

El Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Lic. Omar Valdés López

PTP/mmn

SECRETARÍA DE SALUD
21 OCT 2019

C.c.p. Dr. Pedro Flores Jiménez, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.- Para su superior conocimiento.
Lic. José Ángel René Oseguera Magaña.- Director General Adjunto de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales.- Presente

6.C4